

Diezete maravedis.



SELLO QVARTO, VEYNTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

por las rrazas de nra y Rentas que contiene la adfunta rertifi-
 ficacion de D^o Manuel Jimenez Jimenez Contador de ella
 y que esta cantidad es de nra dos partidas, la una de seis
 mill trescientos setenta y cinco y veinte y tres mrs; y la otra
 de quatro mill quinientos ochenta y dos maravedis
 que igualmente esta debiendo esta dha Ciudad; sobre cuyo pago
 se exortou nra Real Caxa de rrecaudo. Que el todo de estas deu-
 das asiende a setenta y quatro mill quinientos setenta y ocho
 y veinte y nueve mrs y medio de D^o respecto a que nra la
 cobranza de ellas, espera que dho S. Caxa de rrecaudo ha de
 assi presente de este Ayuntamiento, a fin de que proporzion e lo
 pago con toda brevedad; Con lo demas que contiene de el que ve-
 enterio de esta Ciudad, y tambien de la rritica rertificanⁿ
 en donde se mienor constan las rrenunziadas Partidas; y
 habiendolo oyo, tratado, y conferrido; Considerando que la rritica
 faccion de las Cantidades, unicamente se tiene en a la Junta
 de Propio y Arbitrio. Acordose pare a ella dho Papel, y
 rertificacion para q^e en su rreterencia se ruelva lo combe-
 niente en este asunto.

